



Ihering. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Sociales

Nº 3

Año: 2020

e-issn: 2660-552X

DOI: <https://doi.org/10.51743/ihering.29>



Cristianismo, liberalismo y marxismo: el rol femenino en la cultura occidental contemporánea*

Christianity, Liberalism, and Marxism: The Female Role in Contemporary Western Culture

CONCEPCIÓN ESCRIG FERRANDO

Universidad de Alcalá

RESUMEN

La definición del papel social de la mujer en la cultura occidental europea, durante los siglos XIX y XX, deriva tanto de permanencias —como la herencia cristiana— como de novedosas propuestas ideológicas de la Contemporaneidad, como el liberalismo y el marxismo. Su contraste, combate y engarce tiene un punto de inflexión histórico de suma importancia: los sucesos de mayo del 68 y la cultura derivada de ese hito de la historia occidental. En este artículo se analizan sus consecuencias hasta las primeras décadas del siglo XXI en el ámbito de la redefinición de la función y esencia femenina.

ABSTRACT

The definition of the social role of women in Western European culture, during the 19th and 20th centuries, derives both from permanence —such as the Christian heritage— and from novel ideological proposals of the Contemporaneity, such as Liberalism and Marxism. Its contrast, combat and setting has a very important historical turning point: the events of May '68 and the culture derived from that milestone in Western history. This article analyzes its consequences until the first decades of the 21st century in the field of redefining the feminine function and essence.

* Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por una Beca FPU del Programa Propio de la Universidad de Alcalá, bajo tutoría del Catedrático Dr. D. Antonio M. Moral Roncal

A LO LARGO DE LA HISTORIA, SE PUEDE OBSERVAR que la persona actúa, en última instancia, de una u otra manera por tener algún convencimiento personal que le impulsa a la realización de los objetivos marcados. En estas certezas personales se encuentran desde la mera confianza de que una situación es favorable, y se cuentan con los medios para actuar, hasta las creencias religiosas o ideologías, que otorgan firmeza y seguridad al obrar y cimentan la esperanza en obtener un fruto beneficioso. De ahí que sea frecuente en el ser humano el interés por las ideas que circularon en las diferentes etapas de la Historia y que impulsaron tanto cambios como seleccionaron permanencias. En este artículo se analiza la multiplicidad de ideas que definieron el papel de la mujer en la cultura occidental durante la Edad Contemporánea, comprobando si dichos pensamientos verdaderamente fueron capaces de cambiar el curso de los acontecimientos o lo son actualmente, momento en que nos hallamos especialmente inmersos en un activismo político muy característico.

Durante los siglos XIX y XX surgieron y se difundieron ideas y medidas que versaron sobre la mujer, lo cual, al repercutir en la actualidad, permite comprender mejor las demandas femeninas y el motivo de las mismas. Resulta necesario pues, analizar concretamente la evolución del rol de la mujer en la sociedad occidental, buscando las razones ideológicas por las que las principales corrientes de pensamiento europeas se han guiado para conformar la situación de la mujer en la Edad Contemporánea.

LO FEMENINO EN LA CONFORMACIÓN DE LA CONTEMPORANEIDAD

La mujer contaba con una larga tradición de empleo fuera de casa por lo cual, a la opinión pública del siglo XIX, no le resultó tan sumamente trasgresor su deseo de buscar un trabajo remunerado, aunque no por ello buena

parte de ella se decantara contra esa idea¹. No obstante, podemos observar que se mantuvo la constante de un sometimiento al varón que la había mantenido, relacionada únicamente con el ámbito familiar, en numerosas ocasiones. La argumentación en el siglo del romanticismo² y el realismo para definir el rol social femenino se buscó y encontró en la ciencia, que definió a la mujer con una biología configurada para un exclusivo fin: la maternidad. No resulta extraño, pues fue el siglo de la medicina, de la renovación científica, de la lucha entre los defensores de la fe y de la ciencia como herramientas para buscar la verdad. Ese argumento científico también fue utilizado en materia laboral y educativa, de manera que la mujer, pese a desempeñarse en lo mismo que el hombre, percibió menores salarios, tuvo menos facilidades para optar a los centros de enseñanza más comunes, negándole el reconocimiento que obtuvieron los estudiosos masculinos. Culturalmente, el romanticismo creó los arquetipos femeninos de "musa" inspiradora de hombres y de "ángel del hogar", mientras potenciaba tres imágenes en sus manifestaciones artísticas: la mujer espiritualizada, objeto de amor y mujer pernicioso³.

Además, en pleno siglo de cambio del Antiguo al Nuevo Régimen liberal, la mujer no fue tenida en cuenta a la hora de definir el cuerpo electoral y

¹ Sobre el trabajo femenino en épocas anteriores existen numerosos estudios como el conjunto de trabajos reunidos en VARA, María Jesús y MAQUIEIRA, Virginia (coords.), *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX : VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, UAM, 1996; AMELANG, James y NASH, Mary, *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*, Valencia: Alfons el Magnanim, 1990; LÓPEZ BARAHONA, Victoria, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*, Madrid: Taller de Historia, ACCI, 2017, entre otros.

² En el siglo XIX se desarrolló lo que se denomina como "misoginia romántica" y que situó a las mujeres no solo como cercanas a la naturaleza, sino en la imposibilidad de ocupar los espacios públicos ya fuera por debilidad o por falta de sentido universal. Para los principales movimientos culturales de la época, los varones continuaron siendo considerados superiores a las mujeres en cualidades abstractas, intelectuales y culturales, mientras que las mujeres fueron consideradas aptas para la reproducción, el cuidado de otros, el afecto y la responsabilidad familiar. Así lo analiza ERRAZURIZ VIDAL, Pilar: *La misoginia romántica europea en la construcción de la subjetividad de la mujer moderna*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2009.

³ SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, "Imágenes de la mujer en el romanticismo de Espronceda (Sancho Saldaña)", *Epos: Revista de filología*, 20-21 (2004-2005) pp. 69-84.

toda la normativa relacionada con el sufragio⁴. Todo ello hizo que aparecieran movimientos sufragistas en numerosos países europeos, en los que abundaron las proclamas a favor de los derechos de las madres y de la igualdad legal en materia laboral, educativa y de voto.

En el curso del siglo XX, aumentó la participación de la mujer en la investigación científica, en la política internacional, en los nuevos estilos de vida ligados a la ciudad y en las nuevas tendencias de pensamiento occidental, desde el vitalismo y el existencialismo a la liberación sexual y el ecologismo. En materia laboral, educativa y electoral se produjo, gradualmente, la inclusión de las mujeres, siendo al fin reconocidas en igualdad de derechos políticos. Ante este conjunto de transformaciones, el discurso feminista cambió, defendiendo que la desconsideración hacia la mujer seguía persistiendo aún a nivel particular. A partir de la publicación en 1949 de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, el feminismo pasó a definir el problema del rol femenino y de las relaciones hombre-mujer, no en el terreno laboral y educativo, sino en el cultural: la mujer se construía en función de la educación⁵. De este modo, si ésta mutaba también la mujer. Así, se organizó la llamada generacional para impulsar un cambio cultural desde la liberación y control de la “función reproductiva”. Este impulso llegó a tener una influencia absolutamente global, demandando y obteniendo medidas a nivel estatal tanto en la esfera pública como privada en los estados europeos durante la segunda mitad del siglo XX. Se modificó claramente la concepción de igualdad entre hombre y mujer por igualdad de género, cuya misión era trabajar por el *empowerment* de la mujer.

Desde un punto de vista cultural, que según la Real Academia Española, abarca “modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo

⁴ La mujer ni siquiera es tenida en cuenta a la hora de explicar los conceptos de sufragio y representación, en ese siglo, en las definiciones que, sobre estos términos, se encuentran en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (Dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid: Alianza, 2002, pp. 612-620.

⁵ Una reflexión sobre la importancia cultural de este texto, en la historia posterior, analizando su impacto en España, es la MORANT, Isabel: "Lecturas de El segundo sexo de Simone de Beauvoir", *Descentrada. Revista interdisciplinar de feminismos y género*, 2 (2018), <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe053>, (consultada el 18 de abril de 2020).

CRISTIANISMO, LIBERALISMO Y MARXISMO

artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc⁶”, las ideas que circularon en los siglos XIX y XX modificaron los estilos de vida de la mujer. Y, esencialmente, tales ideas provinieron tanto del cristianismo y del liberalismo como del marxismo.

EL IDEAL FEMENINO DESDE LA UNIFICACIÓN CULTURAL EUROPEA BAJO EL CRISTIANISMO

La cultura occidental europea aumentó su unidad geográfica e ideológica a partir de la expansión del cristianismo, que logró unificar religiosamente al continente con la introducción de la fe cristiana en las instituciones de cada reino europeo. De este modo, los ideales propuestos por Jesús de Nazaret fueron aquellos que se difundieron durante la Antigüedad Tardía y la Edad Media. En sus enseñanzas, no hizo discriminaciones a la mujer, pese a la tradición que le precedía. En el pasaje evangélico en el que se dirigía a la mujer samaritana, sus discípulos “se sorprendían de que hablara con mujer⁷”. Jesús no observó defectos específicos en la naturaleza femenina, y es que, en general, sus enseñanzas resultaron realmente novedosas para los valores y actitudes de entonces. Prometió “el Reino de los Cielos” a todo el que adoptara sus enseñanzas, sin importar el rango o el sexo⁸.

De esta manera, se predicó la igualdad de todos los creyentes en su doctrina, hecho decisivo para las futuras generaciones de mujeres europeas. De esta manera, las mujeres recibían el perdón de los pecados al igual que los hombres, y su fe sería igualmente un elemento decisivo y favorable para que su alma llegara al Reino. Un ejemplo de fe es Tabitá, una costurera que vivía en la comunidad judía de Joppe, que fue llamada “discípula” y sus seguidores la consideraban tan esencial que convencieron a san Pedro de que la resucitara⁹.

⁶ Definición de “cultura”, *Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario. Disponible en <http://dle.rae.es/?id=BetrEjX>

⁷ Juan 4: 27 en *Sagrada Biblia*, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, p. 1171.

⁸ Marcos 3: 32-35 y Lucas 8: 19-21 en *Sagrada Biblia...*, p. 1671 y p. 1719, respectivamente.

⁹ Hechos 9: 36-42 en *Sagrada Biblia...*, p. 1826.

Cabe recordar, igualmente, que Jesucristo se sirvió de ejemplos femeninos en las parábolas para hablar de fe, humildad y caridad. Entre muchos, muestra de ello sería la parábola que compara la fe con “un grano de mostaza que tomó un hombre y lo sembró en su campo”, pues a continuación sigue un ejemplo que podía resultar más ilustrativo para las mujeres: “El Reino de los Cielos es semejante a la levadura que tomó una mujer y la metió en tres medidas de harina, hasta que fermentó todo¹⁰”. Además, Jesús salvó la vida de uno de los personajes más despreciados de la sociedad judía: la adúltera, marginada en muchas otras culturas coetáneas. No obstante, lo más inusual es que Jesús manifestó directamente su carácter divino a una samaritana, o a Marta y María en Betania. Además, lo más significativo es que, para el cristianismo, la criatura más perfecta, después de Jesús, es su madre, la Virgen María, de la que hubo una gran devoción como intercesora, sobre todo a partir de la Edad Media y Moderna.

Así, pasó a aceptarse a la mujer cristiana en los cometidos poco tradicionales de maestra, mártir, misionera y fundadora, aunque todavía se tuvieron presentes las tradiciones misóginas, ya que estaban en todas las culturas que se habían cristianizado: la griega, la romana, la hebrea, las celtas y las germánicas. No obstante, sorprendió a sus contemporáneos el cuidado que los cristianos tuvieron por las viudas, un colectivo muy frágil en la Antigüedad, pues debían casarse de nuevo si no querían arriesgarse a la exclusión y la pobreza¹¹. Fueron acogidas en las comunidades primitivas y muchas se convirtieron en miembros activos del servicio comunitario, dedicándose al cuidado de los más necesitados, sobre todo de los enfermos.

Pero según se fue avanzando el tiempo, en Europa se denegó la igualdad desde escritos teológicos —concedida a las mujeres en los primeros siglos de

¹⁰ Mateo 13: 31-33 y Lucas 13: 18-21 en *Sagrada Biblia...*, p. 1632 y p. 1732 respectivamente.

¹¹ ATENAS, Aristides de, *Apología* -versión siríaca- 15.2.4.7. La participación de la mujer en el cristianismo primitivo es una constante en numerosos estudios, sobre todo para explicar la expansión, permanencia y transmisión de la religión, como se advierte en NIETO IBÁÑEZ, José, *Historia antigua del cristianismo*, Madrid: Síntesis, 2019; AGUIRRE, Rafael, *Así vivían los primeros cristianos. Evolución de las prácticas y de las creencias en el cristianismo de los orígenes*, Estella: Verbo Divino, 2017; HAMMAN, Adalbert, *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, Madrid: Palabra, 1989; RIVAS REBAQUE, Fernando, *La vida cotidiana de los primeros cristianos*, Estella: Verbo Divino, 2011.

la Era cristiana— por no saber (o no querer) romper con conceptos patriarcales y de superioridad masculina, permanentes en esas culturas¹².

Con el desarrollo de las ciudades europeas, a partir del siglo XII, comenzó un mayor desarrollo y difusión de la literatura popular, que mostró un desprecio hacia la figura femenina, siendo ejemplo de ello los *Cuentos de Canterbury* de Geoffrey Chaucer¹³. No obstante, la mayor parte de esa crítica popular se formó y circuló en medios urbanos, ya que en el medio rural fue donde, paradójicamente, se perpetuaron tradiciones y costumbres, pero también donde más se valoró a la mujer. La razón estribó en que en los lugares apartados de la sociedad urbana, en el campo, se encontraban los monasterios de religiosos, los cuales, contribuyeron grandemente a mejorar la consideración de la mujer.

En contraste con las órdenes regulares masculinas, en la Iglesia hubo otro tipo de pensadores: los maestros escolásticos, los cuales, al recibir la influencia de la tradición helenístico-romana (Aristóteles, el estoicismo filosófico y la literatura satírica), consideraron negativamente a la mujer. En cambio, la gran mayoría de los monjes, desde la tradición bíblica y patristica — además de su propia elaboración teológica— valoraron a la mujer y declararon su igualdad con el hombre a los ojos de Dios¹⁴. De esta manera, no hubo mucho consenso entre los pensadores cristianos.

Este debate interno acerca de lo femenino fue zanjado por parte de los reformistas protestantes en el siglo XVI. Partiendo de que el matrimonio era el estado en el que todo ser humano adulto debía estar, pensaban que la mujer debía ser esencialmente esposa y madre, siendo el padre el guía de la familia, al que hasta los hijos debían sujeción para lograr el mantenimiento del orden en la sociedad. Emergió entonces una literatura protestante que rechazaba a

¹² ANDERSON, Bonnie S., y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona: Crítica, 2009, pp. 91-102.

¹³ Así se aprecia en SÁNCHEZ ESCRIBANO, Javier, "Los maridos en The Canterbury Tales", *Cuadernos de investigación filológica*, 5 (1979) pp. 129-144; WEISI, Ángela Jane, "Desquitarse de Eva: la violencia contra las mujeres en los Cuentos de Canterbury", SICHÉL, Berta y VILLAPLANA, Virginia (eds.), *Cárcel de amor: relatos culturales sobre la violencia de género*, Madrid: Museo de Arte Reina Sofía, 2005, pp. 104-128.

¹⁴ "La consideración de la mujer". Disponible en <http://www.hildegardadebingen.com.ar/Contexto7.htm> (consultado el 20 de mayo de 2019).

las mujeres “sin amo”, llegando al punto de ridiculizar a los maridos “pusilánimes” y de recomendar el maltrato físico de la esposa. Igualmente, la consideración femenina se hundió en cuanto se rechazó el culto a la Virgen María y la veneración de las santas, quedando la religión sin referentes femeninos¹⁵. Por último, cundió la creencia popular de que si la mujer llegaba a trabajar fuera de su hogar resultaría, sin duda, un signo de las necesidades económicas de la familia¹⁶, y por tanto, de que Dios no les favorecía. Esta idea fue efecto de la propagación de la doctrina calvinista del éxito profesional como signo de preferencia divina.

LO FEMENINO DESDE EL LIBERALISMO Y EL MARXISMO

Esta contradicción de igualdad e inferioridad por parte del catolicismo, junto a la afirmación de inferioridad femenina protestante, fueron transmitidas a la Edad Contemporánea. Un momento de ruptura fue la Revolución Francesa, momento en que las mujeres demandaron participación política y el fin de los privilegios de la aristocracia y del clero, al igual que los hombres. Pero, finalmente, vieron “rechazadas sus pretensiones igualitarias, y la universalización de las propuestas revolucionarias afectaría tan sólo a los varones¹⁷”.

¹⁵ En un estudio filológico, se defiende la idea de que Lutero, al mencionar tan sólo una vez a la madre de Dios en sus 95 tesis y considerarla (aun siendo imposible) víctima de un grave delito de violación, podría haber perseguido dos finalidades: por un lado, desvirtuar hiperbólicamente la infalibilidad de las indulgencias papales y, por otro lado, desatar en la Iglesia una viva polémica al mencionar a la Virgen María en un contexto de violencia sexual. ÁLVAREZ GARCÍA, María Azucena: "La mujer en las 95 tesis de Martín Lutero", en CABRERA, Manuel y LÓPEZ CORDERO, Antonio (eds.): *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2017): comunicaciones*, Jaén: Archivo Histórico Diocesano, 2017, pp. 49-60.

¹⁶ WATT, Jeffrey R.: “El impacto de la Reforma y la Contrarreforma”, en BARBAGLI, Marzio; KERTZER, David I. (dirs.): *Historia de la familia europea*, Vol. I: *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 2002, pp. 230-244.

¹⁷ NUÑO GÓMEZ, Laura: *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 45.

Ese fracaso no puede ser atribuible, en mi opinión, a la tradición anterior cristiana católica, pues la mujer había llegado a situarse, anteriormente a 1789, en el ámbito público paulatinamente, incluso desde el poder político, como demuestran las actuaciones de reinas como Isabel la Católica, Isabel de Inglaterra o Cristina de Suecia, entre otras muchas. Y no debe olvidarse que las infantas de la Casa de los Habsburgo eran educadas para ser futuros apoyos políticos de sus maridos o de la dinastía en último término. Otras mujeres lograron, con dificultades, acceder a ciertos espacio de poder informal en los centros de decisión políticas¹⁸; algunas aportaron su labor en el mundo de las Bellas Artes; muchas regentaron talleres y obradores o bien dirigieron negocios por sí mismas, como Dhuoda de Septimania¹⁹. Durante el Antiguo Régimen europeo, las normativas gremiales impedían el acceso a la dirección de talleres a las mujeres, salvo en el caso de quedarse viudas, e incluso en ese caso, sólo durante un año. Sin embargo, de la lectura de los archivos de protocolos notariales se evidencia que, en los siglos XVII y XVIII, hubo mujeres que no cumplieron las ordenanzas gremiales, dirigiendo negocios y tiendas más allá del tiempo normado, ejerciendo como pequeñas prestamistas, parteras y fabricantes²⁰.

De esta manera, la fundamentación del apartamiento femenino en el espacio público sólo la podemos encontrar en el liberalismo, configurado por

¹⁸ En el caso de la Monarquía española me remito a los estudios de LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, "La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII", en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL, María Paula (coords.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, vol. 2, Madrid: Ediciones Polifemo, 2009, pp. 1357-1398; *Id.*, "En las redes palatinas: De damas intrigantes a señoras políticas", en MARTÍNEZ MILLÁN, José; CAMARERO, Concepción y LUZZI, Marcelo (coords.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. 2, Madrid: Ediciones Polifemo, 2013, pp. 941-974; GARCÍA PRIETO, Elisa: *Una corte en femenino Servicio áulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II*, Madrid: Marcial Pons, 2018.

¹⁹ Se demuestra y se analiza claramente el rol de aquellas mujeres que traspasaron las fronteras de lo privado a las que la sociedad les tenía confinadas -pero sin aceptar ese principio básico de la Modernidad que suponía disociar la ética del trabajo, la política o la cultura- en el estudio de BEL BRAVO, María Antonia: *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2009.

²⁰ "La mujer en la familia gremial" en MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid: Actas, 1998, pp. 109-132.

personajes educados en la religión protestante. En esta línea, en su libro *La Riqueza de las Naciones*, Adam Smith sólo se refiere a la mujer por su capacidad de dar a luz a sus hijos, los cuales resultaban necesarios porque “el trabajo de cada niño, antes de que abandone el hogar, es estimado en un valor de cien libras de ganancia neta para los padres” (Libro I, cap. VIII). De esta manera, la necesidad de lograr hijos vivos, unida además a la gran mortalidad infantil, hizo que la mujer pasara la mayor parte de su vida procurando tener descendencia numerosa, ya que, desde la realeza hasta la más humilde campesina, el número de hijos sobrevivientes quedaba muy reducido por las epidemias, el hambre y las guerras. Para uno de los grandes teóricos del liberalismo, la mujer, pues, era necesaria mayoritariamente en el ámbito familiar.

Avanzando al siglo XIX, mientras triunfaba la construcción del Estado Liberal aparecieron las corrientes socialistas, siendo de gran influencia el socialismo materialista de Karl Marx y Friedrich Engels. Marx defendió que lo natural era que la mujer permaneciera en el ámbito doméstico, pues los niños no podían desarrollarse plenamente y tenían más probabilidad de fallecer prematuramente. Es así como Marx explicó la elevada mortalidad infantil, precisamente por prescindir “de circunstancias de orden local, al trabajo de las madres fuera de casa, con el consiguiente abandono y descuido de los niños, alimentación inadecuada e insuficiente de éstos, empleo de narcóticos, etc., aborrecimiento de los niños por sus madres, seguido de abundantes casos de muerte provocada por hambre, envenenamiento, etc.” (*El Capital*, Tomo I, cap. XIII). Por su parte, Engels argumentó, en *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1845), que el empleo fabril de la mujer llevaba a la degradación moral en el seno familiar:

“El trabajo de la mujer en la fábrica desorganiza inevitablemente a la familia y esa desorganización tiene, en el estado actual de la sociedad, que descansa en la familia, las consecuencias más desmoralizadoras, tanto para los esposos como para los niños. Una madre que apenas puede ver a su hijo no puede ser una madre para él, ella deviene fatalmente indiferente, lo trata sin amor, sin solicitud, como a un niño extraño²¹.”

²¹ ENGELS, Friedrich, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid: Akal, 1976, p.

Por otro lado, la mentalidad liberal y marxista de redefinir la sociedad exigió, o al menos requirió, romper con la tradición cristiana. Ello también supuso acabar con todo aquello que facilitara su mantenimiento: edificios, congregaciones, bienes y personas religiosas, además de costumbres, tradiciones y festividades asociadas a santos o santas. Pero para los católicos del siglo XIX aún había un importante punto que se consideraba esencial para el mantenimiento de la fe: la vida privada, basada en la familia, la cual era atendida fundamentalmente por la mujer. De esta manera, para muchos líderes liberales y socialistas, si se consideraba a la mujer igual al hombre, ésta ejercería su derecho al voto apoyando a los partidos de corte más tradicional o religioso, influyendo en otros miembros de su familia para que también lo hicieran. La participación de mujeres en movimientos contrarrevolucionarios —como el carlismo y el legitimismo francés— y en la organización de la beneficencia y asistencia impulsada por la Iglesia católica, les convenció todavía más²². De ahí la necesidad o bien de denegar el voto a la mujer, incluso en regímenes liberales y parlamentarios, o bien "reeducarla" según parámetros socialistas o republicanos.

Ese conflicto se puso de forma más manifiesta en el siglo XX, cuando los movimientos sufragistas ejercieron una presión por el voto mucho más vehemente. Caber recordar el caso de España, en donde Clara Campoamor defendió el voto de la mujer en 1931 ante las negativas de Victoria Kent, que argumentó que "si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado un período universitario y *estuvieran libera-*

215. Coco y Daza concluyen, al analizar a estos pensadores, que el análisis marxista del papel de la mujer en la familia aparece lastrado por un marcado sesgo patriarcal y androcéntrico de Marx y, al menos, por la deficiente teorización de Engels, en su artículo COCO PRIETO, Andrés y DAZA PÉREZ, Lidia: "Marx y Engels y la división sexual del trabajo en la familia: ambigüedades, equívocos y vacíos teóricos", *Arxius de sociologia*, (monográfico dedicado a Marx en la sociología), 38 (2018), pp. 11-26.

²² Al respecto, ver JIMÉNEZ VALDECASAS, Carlos: "El papel de la mujer en la organización de la beneficencia durante la Restauración", *Aportes*, 30 (1996), pp. 39-47; CARIDAD SALVADOR, Antonio: "Las mujeres durante la Primera Guerra Carlista", *Memoria y civilización*, 14 (2011), pp. 175-199; RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María: "La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, 1853-1903", *Cuestiones de género*, 9 (2014) <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1036>.

das en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino²³”. Mercedes Cabello explica que en ese momento “el miedo era lo que dominaba, miedo a la derecha, a la Iglesia, miedo sobre todo a asumir sus propios compromisos republicanos, no fuera a ser que eso les llevase a perder sus escaños²⁴”. Otro caso semejante fue el de Méjico, en donde Soledad Orozco, activa luchadora por el voto femenino, confesó que “los regímenes de entonces tenían miedo de que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por monseñor Luis María Martínez, que era el obispo de la época²⁵”.

De este modo, queda claro que el voto femenino se tornó en una cuestión política en el siglo XX: su ejercicio debía, ante todo, favorecer una posición ideológica con clara preferencia, antes que procurar el pleno desarrollo de los derechos políticos de la mujer, su participación en el espacio público, el ejercicio de su ciudadanía, en plena igualdad con los hombres.

LAS CONSECUENCIAS DE MAYO DEL 68

El cambio del feminismo hacia una cultura de liberación sexual, en la que nada definía a la mujer como tal, respondió a la exaltación de la sexualidad desde los famosos hechos de mayo de 1968 en París, su clima cultural de nuevo izquierdismo, en donde se defendió que el sexo configuraba todos los niveles de la cultura²⁶. Pero, ¿qué sexualidad salvaguardaba el mayo del 68?

²³ Intervención parlamentaria de Victoria Kent el 1 de octubre de 1931. Citado en NUÑO GÓMEZ, Laura: *La incorporación de las mujeres...*, p. 99.

²⁴ CABELLO ETXABE, Mercedes: “El pensamiento de Clara Campoamor, su sentir y su actuar”, en *Cultura para la esperanza: instrumento de análisis de la realidad*, 66 (2007), pp. 31-36.

²⁵ Citado en RODRÍGUEZ BRAVO, Roxana: “El sufragio femenino desde la perspectiva sinarquista-católica (1945-1958)”, en *Letras Históricas*, 8, (2015) pp. 159-184.

²⁶ Entre su más reciente bibliografía destacan estudios sobre los orígenes del movimiento, su evolución y renuncia a la utopía, aunque terminan defendiendo sus aportaciones como positivas, como los análisis de VINEN, Richard: *1968. El año en que el mundo pudo cambiar*, Barcelona: Crítica, 2018; SÁENZ DE MIERA, Antonio: *Aquel mayo del 68*, Cáceres: Uex, 2008 y 2018; GLUCKSMANN, André: *Mayo del 68*, Madrid: Taurus, 2018. En cambio, el análisis de GONZÁLEZ FÉRRIZ, Ramón: *1968. El nacimiento de un mundo nuevo*, Barce-

Aquella que diera un giro total de los acontecimientos, pues, como señalaron sus protagonistas en una de sus proclamas: “No se trata sólo de comprender el mundo, sino de cambiarlo”, o “¡La pasión de la destrucción es una alegría creadora!”. Así, se pasó a promocionar —como nunca en la historia de Europa— todas las relaciones sexuales antes prohibidas, es decir, las extramatrimoniales y las homosexuales, igualmente bajo el concepto de “control de mi propio cuerpo”.

Este cambio ideológico se incorporó a la política, principalmente porque la aspiración a cambiar el orden existente y construir uno nuevo era algo que se venía defendiendo desde finales del siglo XVIII con la caída del Antiguo Régimen, discurso que se asumió para el resto de la política de la Edad Contemporánea. La única manera de avanzar, en el famoso camino hacia la modernización —meta ideal de la evolución histórica— era la destrucción de lo anterior y la imposición de una nueva ideología. De hecho, el discurso de liberación sexual del 68 francés nació de las corrientes de pensamiento liberal y marxista.

Del pensamiento liberal arrancó su defensa del individualismo, que según Locke —considerado padre de esta corriente política— se fundamentaba en que “la verdadera libertad es que cada uno pueda disponer de su persona como mejor le parezca”, para así “no estar sujeto a los caprichos arbitrarios de otro²⁷”. Pese a usar la ley natural como límite a esta libertad, señaló que “nada hay en el entendimiento que previamente no haya estado en los sentidos”, lo cual le separó del pensamiento de Descartes y sus ideas innatas. De

lona: Debate, 2018, tiene la virtud de no considerar el “68” como algo homogéneo, puesto que las protestas y revueltas se produjeron en varios centros geográficos operativos, distantes y distintos entre sí. Analiza todo lo que de mito tuvo ese movimiento francés, concluyendo que buena parte de las reivindicaciones de 1968 fueron asumidas posteriormente, sin prisa pero sin pausa, por el liberalismo. La visión de un periodista extranjero, en este caso del diario español *ABC* se encuentra en PERLADO: *París, mayo 1968. Crónica de un corresponsal*, Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2008. El movimiento como fruto de una guerra civil interna del Partido Comunista Francés que terminó por debilitarlo en las siguientes décadas es la principal aportación del análisis de ALBIAC, Gabriel: *Mayo del 68*, Madrid: Confluencias, 2018.

²⁷ LOCKE, John: *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, p. 80.

esta manera, finalizó señalando en *Ensayos sobre la ley natural* (1654) que las ideas, incluidas las de bien y mal, eran fruto de la experiencia, la cual se regulaba por consenso²⁸. No extraña, en consecuencia, la aparición de una búsqueda de redefinición de la vida social a partir de los comportamientos que se observen. La redefinición de la vida en sociedad según la conducta sexual se basaría en la expresión de un modo de actuar manifestado en el 68 francés, alegándolo como prueba de consenso.

Además, Locke defendió la propiedad, junto con la vida y la libertad, como derecho fundamental. Dicha propiedad sería mayor o menor en función del volumen del trabajo propio, por lo que, debía aceptarse que se pudieran producir desigualdades en cuanto a nivel de propiedades, bienes y dinero, entre los seres humanos. De esta manera, en el mayo del 68, cuando el feminismo que se manifestó propuso el “derecho de las mujeres a disponer de su propio cuerpo²⁹” para el control de la fertilidad, sin considerar al padre que intervendría en la reproducción, se adscribió como argumento válido la propiedad: el cuerpo es propiedad de la mujer y ella era quien decidía.

Por otro lado, Locke, que apoyó la Revolución Gloriosa en Inglaterra de 1688, defendió el derecho de resistencia. El gobierno es, según su pensamiento, fruto de un contrato en el que el pueblo ha aceptado una forma concreta de gobierno. Por ello, cuando ésta es considerada como tiránica por el pueblo, puede destituirla: “entonces el poder revierte a la sociedad, y el pueblo tiene el derecho de actuar con autoridad suprema(...) o, si lo estima beneficioso, puede erigir una nueva forma de gobierno³⁰”. De igual manera, las oleadas de protestas de mayo del 68 francés encontraron apoyo para la manifestación que llevaron a cabo contra el gobierno del presidente De Gaulle, la cual explicó las medidas elaboradas después para atender a sus demandas, como la legalización de la contra-

²⁸ VÁRNAGY, Tomás: “El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo”. *Atilio Borón (compilador), La filosofía política moderna de Hobbes a Marx*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2000, pp. 41-76.

²⁹ LAURENT, Virginie: “Mayo del 68, cuarenta años después. Entre herencias y controversias”, *Revista de estudios sociales*, 33 (2009), pp. 29-43.

³⁰ LOCKE, John: *Segundo tratado...*, pg. 232.

cepción en 1967 o la ratificación de ley sobre el aborto, aunque fuera un poco más adelante, en 1975³¹.

Por su parte, el socialismo definido por Karl Marx propuso la lucha de clases para instaurar un nuevo orden: la dictadura del proletariado. Así, el derecho de la resistencia de Locke, que nunca abogó por disolver la sociedad³², se vio superado por el marxismo. De esta manera, los partidarios de mayo del 68 consideraron en sus manifiestos a las clases no definidas tanto por criterios económicos como por sexuales, por lo que se mostraron dispuestos a terminar con los privilegios de esa otra clase o, como señala Firestone, a “la eliminación de los privilegios masculinos³³”. En consecuencia, se observa que igualmente estuvo presente el concepto de lucha entre opresores y oprimidos, instando en muchas ocasiones a alzarse: “camaradas, ¡a las armas!”. De ahí, el ambiente revolucionario del 68, el cual animó a las mujeres a liberarse del hombre, rebelándose contra él.

Otro punto en común con el marxismo sería el materialismo. En su día, Marx explicó que el ser humano no tenía nada de espiritual, siendo pura materia. Con el 68 francés, esta idea se desarrolló hasta argumentar que esa pura materia es indefinida y, por tanto, no tenía por qué tener un cuerpo sexuado con una naturaleza propia. Así, se animaba a las relaciones sexuales con personas de distinto sexo.

Por último, la cultura del 68 francés identificó, como hizo Marx, al enemigo con la religión: “Lo sagrado: ahí está el enemigo”. La destrucción de la religión no se realizaría de manera directa, sino con las armas definidas anteriormente. Para algunos historiadores de la cultura, precisamente, fueron los cambios en las relaciones sexuales y su práctica los que produjeron el mayor daño a la religión, concretamente al cristianismo católico, por ser el más expandido en la sociedad occidental en aquellos momentos, pese la intensa

³¹ LAURENT, Virginie: “Mayo del 68...”.

³² VÁRNAGY, Tomás: “El pensamiento político...”

³³ FIRESTONE, Shulamith: *La dialéctica del sexo*, Barcelona: Editorial Kairós, S.A., 1976, p. 20. Este pensamiento se halla además en consonancia con la afirmación de Engels en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884) donde escribió: “El primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino”, Madrid: Alianza, 2013, p. 83.

renovación del Concilio Vaticano II en esa misma década de los años sesenta. El catolicismo defendía un matrimonio fiel y monógamo ya que, con dicha estabilidad y fidelidad en el amor, los hijos podían constituirse de un modo libre. Así, para muchos de sus detractores, la mejor manera de atacar la religión era acabar con este modelo de familia³⁴, por lo que precisamente fue un objetivo que se pasó a regular para lograr lo que se había ya denominado como igualdad de género.

Por otro lado, podemos observar una participación marxista directa en el mayo del 68 en los orígenes del movimiento. Este comenzó en la Universidad de Nanterre en enero cuando un grupo de estudiantes —bajo el nombre de los “rabiosos”— protestó por la presencia de policía en el campus. Desde entonces, los estudiantes comenzaron a demandar más libertad. Dos meses después, concretamente el día 22 de marzo, “jóvenes izquierdistas de la misma Universidad ocuparon la sala de Consejo de la Facultad para llevar a cabo una asamblea en protesta contra la detención en París de seis militantes de un grupo antiimperialista³⁵”. De este modo, queda probada la pertenencia de este movimiento a la izquierda, al que se unieron otros.

En conclusión, observamos que ambas corrientes políticas pretendieron organizar e institucionalizar la vida y las relaciones humanas en sociedad, lo cual caracterizó al desarrollo histórico propio del siglo XIX. Y es que esta redefinición ya había sido denunciada por Alexis de Tocqueville cuando, al hablar de los partidos señaló: “cambian las leyes y tiranizan a su antojo las costumbres³⁶”. De esta manera, Tocqueville explicó cómo las modernas sociedades podían llegar, no a una igualdad, sino a un igualitarismo organizado por el Estado, ya que, por “temor al desorden y el amor por el bienestar³⁷”, los ciudadanos harían constantemente concesiones a sus gobernantes.

Por su parte, Ortega y Gasset, ya en el siglo XX, avanzó un paso más al

³⁴ BLANCO, Benigno: “En torno a la ideología de género”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=c3wqGnzThgQ> (consultado el 29 de mayo de 2020).

³⁵ REVUELTAS, Andrea: “1968: la Revolución de Mayo en Francia”, en *Sociológica*, vol. 13, nº 38 (1998), pp. 119-131.

³⁶ TOCQUEVILLE, Alexis de: *La democracia en América*, Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 499.

³⁷ TOCQUEVILLE, Alexis de: *La democracia...*, p. 622.

CRISTIANISMO, LIBERALISMO Y MARXISMO

señalar que la política había ocupado todo el centro de la vida humana: “La masa en rebeldía ha perdido toda capacidad de religión y de conocimiento. No puede tener dentro más que política, una política exorbitada, frenética, fuera de sí, puesto que pretende suplantar al conocimiento, a la religión (...) —en fin, a las únicas cosas que por su sustancia son aptas para ocupar el centro de la mente humana—. La política vacía al hombre de soledad e intimidad, y por eso es la predicación del politicismo integral una de las técnicas que se usan para socializarlo³⁸”.

De esta manera, los modelos políticos del liberalismo y socialismo demostraron su capacidad de adaptabilidad al fundamentarse en criterios tan cambiantes como la experiencia o la economía —debido principalmente al relativismo que se difundió en el siglo XX—, por lo que la adscripción al nuevo feminismo de liberación sexual fue observado y argumentado como algo perfectamente defendible.

SITUACIÓN SOCIAL DE LA MUJER TRAS LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tras el cambio histórico que se observó desde los años sesenta en la cultura occidental, que pasó de demandar la igualdad laboral y educativa a demandar la liberación sexual y el *empowerment* de la mujer, la consecuencia social más clara fue la aparición de una cultura de enfrentamiento entre ambos sexos, con tendencia a manifestar una opresión por parte del hombre. Ello provino esencialmente por el *empowerment*, ya que al argumentar tanto del poder que había de tener la mujer a nivel público se procuró favorecerla, terminando por otorgarle un tratamiento preferente sin garantizar una igualdad de trato.

Por otro lado, el continuo llamamiento a la mujer a salir del ámbito doméstico y familiar hizo que la mujer contemporánea que decidía dedicarse a ello comenzara a ser considerada inculta, lo cual, en una sociedad que valora la aplicación de la educación orientada hacia el trabajo, ha motivado que numerosos sectores de población femenina comenzaran a sentir culpabilidad por cuidar a

³⁸ ORTEGA Y GASSET, José: *La rebelión de las masas*, Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S.A., 1986, p. 54.

sus hijos y su hogar, en vez de dedicar todos sus esfuerzos a realizarse fuera de esos ámbitos.

A partir de los años setenta, la mujer occidental ha logrado inscribirse en un camino de competitividad laboral mediante unos estudios, produciendo un retraso en la edad de contraer matrimonio, un retraso en la edad de su maternidad y un aumento de estrés, pues debe seguir conciliando la vida laboral y la familiar. Este estrés provoca el aumento de la secreción de la hormona llamada prolactina, la cual tiene como efecto impedir la actividad del ovario y, por tanto, la reducción de la fertilidad, que empieza a decaer a los treinta años³⁹. No obstante, no cabe culpabilizar a la mujer de la caída demográfica europea, pues la sociedad de consumo, con sus valores que anteponen el mero placer para obtener la Arcadia feliz y perenne a la sociedad occidental, ha contribuido poderosamente a la reducción del número de hijos en las familias. Según ese pensamiento, la existencia de descendencia impide claramente el consumo, o mejor, el consumo propio para satisfacer los deseos del hombre y de la mujer adultos, además de repercutir en la producción de la economía occidental, uno de cuyos motores es el alto consumo.

Ya a finales del siglo, historiadoras como Antonia Bel Bravo advertían de la necesidad de estudiar la historia de las mujeres desde una óptica no tan marcadamente definida por la herencia cultural del 68. Señaló que la mujer necesitaba que se hablase y se escribiese de ella y por ella misma, es decir, sin filtros pseudopolíticos o partidistas que distorsionaban su imagen. La mujer estaba demandando que se la rescatase del olvido de siglos de análisis histórico, sin que esto supusiera ningún tipo de lucha "armada" revanchista y, por ello mismo, estéril. Como advirtió, "sintonizar [...] con los retos que tiene planteados el mundo de hoy supone, en primer lugar, abdicar de una vez por todas de los graves desajustes de la modernidad ilustrada, que han producido escisiones penosísimas y casi irreparables en el hombre y la mujer"⁴⁰, lo que suponía, en segundo término,

³⁹ BUXARRAIS ESTRADA, M^a Rosa; BURGNET ARFELIS, Marta (eds.): *La conciliación familiar, laboral, social y personal: una cuestión ética*, Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2014, p. 129.

⁴⁰ BEL BRAVO, María Antonia: *La mujer en la Historia*, Madrid: Ediciones Encuentro, 1998, p. 8. De la misma autora, a los dos años se publicó *La familia en la Historia*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2000.

atender con realismo, es decir sin divisiones artificiales, los problemas ecológicos, racistas, belicistas, de marginación y paro que, entre otros, entorpecían el desarrollo humano y del planeta.

Pero, en los inicios del siglo XXI, las iniciativas globalizadoras siguieron la misma línea de género, ecologismo y salud⁴¹, como señaló la Carta de la Tierra del año 2000. La continuidad en materia de género se consideró dentro del principio de “justicia social y económica”, considerada necesaria para que “todos alcancen un modo de vida seguro y digno”, a la vez que “ecológicamente responsable”, a través de los siguientes puntos:

“11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social”⁴².

⁴¹ “Reflexiones sobre la democracia. Aportaciones del catedrático Dalmacio Negro Pavón al Aula Política”. Ciclo 2013-2015. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/269872207/Dalmacio-Negro> (consultado el 28 de mayo de 2020)

⁴² “Carta de la Tierra”. Disponible en:

Desde entonces, los gobiernos del mundo han aumentado las medidas para la consecución de estos puntos, concretamente en el ámbito legislativo laboral y en cuanto a objetivos educativos. En el campo laboral, en el año 2000, las Naciones Unidas celebraron una Asamblea General y promulgaron la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que en materia femenina se propone “promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”. Así, la ONU aspira a fomentar la empleabilidad de la mujer, su presencia en los parlamentos nacionales y la educación de las niñas⁴³. Para controlar su consecución, Naciones Unidas ha ido elaborando informes para observar el cumplimiento de todos estos objetivos — argumentando que pretende favorecer la extensión de la democracia— en los que se aprecia que la empleabilidad de la mujer ha ido mejorando, aunque “las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral”, según se advierte en el informe del año 2015⁴⁴. De esta manera, defienden que queda aún camino por recorrer.

En el terreno educativo, bajo el argumento de mejorar la calidad, el acceso y las oportunidades sociales, la ONU ha recomendado indagar en los aspectos culturales que mantienen la desigualdad de género, para acabar con los “estereotipos” sobre cada sexo. Pero ello no puede ser garantizado únicamente a nivel escolar, por lo que, a nivel público general, se deberán llevar a cabo políticas de reforma, tanto a nivel local como internacional⁴⁵. Un ejemplo de ello fueron las medidas políticas que se ofertaron desde la Unión Europea en el servicio de orientación de los estudios, dirigidos “especialmente a las chicas, con el fin de favorecer que elijan ramas de la formación

earthcharter.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf (consultada el 12 de mayo de 2020).

⁴³ NUÑO GÓMEZ, Laura: *La incorporación de las mujeres...*, p. 138.

⁴⁴ “Informe de los Objetivos del Milenio”, 2015. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/es/development-beyond-2015.html> (consultado el 15 de abril de 2020).

⁴⁵ GUERRERO CAVIEDES, Elisabeth; PROVOSTE FERNÁNDEZ, Patricia; VALDÉS BARRIENTOS, Alejandra: “Acceso a la educación y socialización de género en un contexto de reformas educativas”, pp. 7-50, en PROVOSTE FERNÁNDEZ, Patricia (Ed.): *Equidad de género y reformas educativas. Argentina, Chile, Colombia y Perú*, Santiago de Chile: Hexagrama Consultoras, 2006, pp. 10 y 11.

profesional o estudios superiores que no sean los típicos de las chicas”. Además, varios países europeos han puesto en marcha “un sistema central de apoyo a la enseñanza para reforzar el objetivo de transformar los estereotipos y roles de género”, a lo que tildan con el nombre de “control pedagógico”. De esta manera, se insta a orientar al profesorado y a publicar “libros sensibles a la dimensión de género⁴⁶”.

No obstante, apareció un nuevo matiz en el ámbito político definido por la presencia de un activismo político fruto de la indignación. En ello se ha inscrito igualmente la mujer, destacando el grupo FEMEN, fundado en 2008 en Ucrania por Anna Hutsol, en acción conjunta con otras mujeres universitarias. La razón de su activismo fue denunciar la prostitución en dicho país. Actualmente, ha trascendido sus fronteras e influencia a nivel mundial, aumentando los motivos de su activismo (a favor de la democracia, de la protección del medio ambiente, contra el hambre y el racismo, etc.), aunque presentan cierta unidad al tener como base la revisión del rol de la mujer en la sociedad actual y del sistema internacional. Igualmente se establecieron un gran objetivo: lograr una revolución de las mujeres en 2017 en conmemoración de la Revolución Rusa, meta a la cual no llegaron. Esencialmente fue un movimiento de liberación sexual, en consonancia con el mayo del 68, que se propuso ir contra todo aquel que no lo aprobase, como la religión, la industria sexual y los regímenes dictatoriales⁴⁷ propios de Oriente Medio, aunque en la práctica se manifestaron contra todo aquello que el movimiento consideró dictatorial, reivindicando siempre la diferencia⁴⁸.

⁴⁶ Comisión Europea: “Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa”, Ministerio de Educación, 2011, pg. 51. Disponible en <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:cff4fb4a-10cd-4150-8d13-ab5205a8dd1e/diferencias-de-genero-en-los-resultados-educativos.pdf> (consultado el 20 de mayo de 2020).

⁴⁷ SALCEDO GARCÍA, Beatriz: “La imagen de FEMEN en los medios de comunicación social. Análisis de tres acciones del colectivo feminista en prensa y televisión”. Disponible en https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/138534/TFG_Salcedo_Garcia_Beatriz_pe_.pdf (consultado el 15 de mayo de 2020).

⁴⁸ Sobre la diferencia, el psicoterapeuta francés Tony Anatrella escribió, en el año de fundación de FEMEN: “nunca, ni con tanta fuerza, nuestra sociedad reivindicó para sus miembros el derecho a la diferencia: diferencia de gustos, de culturas y de valores, diferencia de opciones de vida, de formas de amar, de modelos de familia... Nunca, sin embargo, el acce-

Respecto a los avances de la ciencia, cabe destacar los adelantos en la investigación de la reproducción asistida, que ha sido incluida en los códigos legislativos —como la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida de 2006 en España— porque permite seguir el discurso internacional de género, ya que libera a la mujer de la función reproductiva además de que le posibilita su control como demandaba el feminismo de segunda ola, y es apoyado por los neomalthusianos, es decir por los defensores de acabar con el exceso de población mundial porque, según sus presupuestos, terminará con los recursos de la tierra de forma inexorable. De este modo, ciencia y política se han unido en este siglo XXI para reconocer el hijo como un derecho, así como el control y dominio de la maternidad y del propio cuerpo.

Respecto al mundo laboral, el informe de los ODM señala que:

“Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990.

Entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se ha reducido en 13 puntos porcentuales. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres cayó en 9 puntos porcentuales.

En el curso de los últimos 20 años las mujeres han ganado terreno en la representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países para los que se dispone de datos. La proporción promedio de mujeres en el parlamento casi se ha duplicado en el mismo período; sin embargo, todavía solo uno de cada cinco miembros es mujer”⁴⁹.

Además, Bloomberg LP confirmó ese empoderamiento de la mujer más allá de su presencia parlamentaria, en 2016, con la encuesta realizada por el *World Economic Forum*. En ella, se demostró que el sector que más contra-

so a una verdadera diferencia ha sido tan difícil (...) ¿Por qué deplora la falta de puntos de referencia que ella misma ha contribuido a hacer desaparecer? Reconocer la diferencia implica aceptar la diferencia de sexos, de generaciones y de roles en el seno de la familia. Reconocer al otro no es aceptar todo lo suyo ni animarlo en sus conflictos psíquicos, es permitirle efectuar una paciente elaboración personal al final de la cual pueda experimentar una cierta libertad. Mayo del 68 no ha liberado a nadie. No es tiempo de nostalgia”, ANATRELLA, Tony, *La diferencia prohibida. Sexualidad, educación y violencia. La herencia de mayo de 1968*, Madrid: Encuentro, 2008.

⁴⁹ “Informe de los Objetivos...”.

taba a directores ejecutivos mujeres era la industria de comunicación, entretenimiento e información, con un 13 %. En cuanto a la presencia femenina contabilizada como miembros de las juntas de accionistas destacó la industria química y de la construcción, con un 35 %⁵⁰.

Parte de esa política internacional continuó centrada en el fomento y ascenso del empleo de la mujer, lo cual ha mantenido la situación de la misma en cuanto a la no atención del ámbito familiar y laboral al mismo tiempo. Esto, según algunos especialistas, ha derivado en una insatisfacción que ha llevado a un agravamiento de la cuestión en la última década, a “un mayor riesgo de ideación suicida, intentos de suicidio y suicidio consumado” por parte de “las lesbianas y los homosexuales jóvenes y adultos jóvenes⁵¹”, y a un mantenimiento de un estado pésimo de salud en comparación con el hombre, siendo ejemplo de ello el caso español⁵².

A modo de conclusión

El siglo XIX se caracterizó por una redefinición de la sociedad al disolverse la anterior tras la Revolución Francesa y reorganizarse en función de otro sistema de ideas: el liberalismo, propuesta ideológica que posteriormente fue superada por las propuestas del socialismo marxista. Ambos consideraron a la mujer en el ámbito familiar de manera exclusiva, lo cual se vio sustentado por las teorías positivistas y confirmado a nivel laboral (con medidas para la protección de la maternidad) y educativo (con acceso a estudios considerados como propiamente femeninos, acordes con la función familiar).

Posteriormente, con la adopción del relativismo que cundió a principios del siglo XX y con las guerras mundiales, los sistemas de pensamiento regu-

⁵⁰ WAGNER, Sionhan: “IndustryFocus: WhereWomen Are On Top”, *BloombergBrief*, Jan. 19, 2016.

⁵¹ JIMÉNEZ TREVIÑO, Luis; SÁIZ, P. A.; BOBES, J: “Suicidio y depresión”. *HUMANIDADES. Humanidades Médicas*, 9 (2006), pp. 1-16. Afirmación basada en datos que los autores extrajeron de: D’AUGELLI A, HERSHBERGER, S.: *Lesbian, gay and bisexual youth in communitysettings: personal challenges and mental healthproblems*. *Am J CommunityPsychol* 1993; 21: pp. 421-48.

⁵² “Encuesta Nacional de Salud 2011”. Disponible en www.ine.es/prensa/np770.pdf (consultado el 27 de abril de 2020).

lados por leyes firmes y demostrables cayeron, poniéndose en duda todo lo que hasta entonces se consideraba como bueno o malo. El liberalismo y el socialismo también se unieron a este cuestionamiento, lo cual, unido a sus aspiraciones de crear un nuevo sistema social, les llevó a redefinirlo de nuevo. Así, se volvió a romper con lo anterior de manera radical, y si antes se defendía el concepto de mujer únicamente dedicada a la familia, ahora se pasó a englobarla en otra única dedicación, centrada en el ámbito público y laboral. De este modo, observamos cómo la historia se repite, aunque con diferentes matices.

En consecuencia, aparecieron, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, propuestas para lograr un cierto equilibrio, según las cuales la cultura occidental europea debía aspirar a la consideración de la mujer en todas sus posibles vertientes para reducir la insatisfacción que ha cundido en una Europa que logró salir de la crisis de 2008 pero que no ha resuelto totalmente el debate sobre el rol de la mujer. Una posible medida sería reconocer el valor económico del trabajo del ama de casa, no desprestigiándolo y ayudando, tanto a la mujer como al hombre, a valorar los beneficios que se derivan de su implicación en ese tipo de labor y en la asistencia familiar. Para poder reconocer el valor económico del trabajo doméstico, ya en 1993 el Eustat (Instituto Vasco de Estadística) realizó un modelo basado en la Encuesta de Presupuesto de Tiempo para elaborar la Cuenta Satélite de la Producción Doméstica, que sirvió para ampliar la información económica del trabajo doméstico, que suele quedar invisible para las cuentas nacionales. Según este método, se estimó que en 2008 la producción doméstica había producido 19.642.231 €, lo cual sería un 28,7 % del PIB español⁵³.

Pero la valoración del trabajo doméstico no se debe hacer únicamente desde la perspectiva puramente económica, sino también a nivel de conciencias, lo cual sería un cambio histórico. Por esa razón, se debe abogar, no ya por una educación en la que se favorezca a la mujer, sino por una que contemple la corresponsabilidad de todos los miembros de la familia —sin importar la edad y el sexo— para responder a sus problemas y participar en su

⁵³ BUXARRAIS ESTRADA, M^a Rosa; BURGNET ARFELIS, Marta (eds.): *La conciliación familiar...*, p. 100.

CRISTIANISMO, LIBERALISMO Y MARXISMO

mejora, motivando la implicación de los niños en las tareas domésticas, la generosidad para compartir las tareas del hogar, la comprensión de cada una de las funciones que se hacen en casa y el cuidado tanto del domicilio como personal, ya que no se debería añadir tareas a los demás miembros innecesariamente si se puede aprender a hacerlas a cierta edad⁵⁴, es decir, se ha de abogar por una auténtica educación en valores.

De esta manera, la valoración y la ayuda a la conciliación personal, familiar, social y laboral resulta necesaria en la Europa del siglo XXI para la realización personal —que no sólo laboral— de la mujer y se cuenta con los medios para ello. Sin embargo, para algunos observadores, el Estado occidental y la normativa de género han dejado estos presupuestos en un segundo plano, al no estar contemplados en la cultura derivada de mayo del 68. De ahí el necesario fomento de la asociación y concienciación de los ciudadanos, así como de la conciliación hogar—trabajo desde la iniciativa privada, sin perder tampoco la posibilidad de llevar la agenda política estas propuestas, de una u otra manera.

⁵⁴ BUXARRAIS ESTRADA, M^a Rosa; BURGNET ARFELIS, Marta (eds.): *La conciliación familiar...*, p. 131.